

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 17 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, mediante el que se publica corrección de errores en publicaciones de Resoluciones de reintegro relativos a entidades beneficiarias de subvenciones que se citan, relativos a expedientes de Formación Profesional para el Empleo.*

Habiéndose dictado Resoluciones de Reintegro y efectuadas las publicaciones en BOJA en fecha 7 de julio de 2014 de los siguientes expedientes, se ha detectado un error material en el texto de la notificación, y en virtud del art. 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice textualmente:

«concediéndoles un plazo de 15 días desde la publicación del mismo para formular las alegaciones que a su derecho interese»

Debe decir:

«Contra las indicadas Resoluciones podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien, podrá interponer Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero».

EXPEDIENTE	CURSO	ENTIDAD
29-2010-I-98	29-1	CENTRO DE FORMACIÓN GASSET, S.L.L.
29-2010-I-21	29-1	CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL FEIJOO, S.L.
29-2010-I-54	29-1	ACTUACIONES FORMATIVAS 2000, S.L.

Málaga, 17 de abril de 2015.- La Delegada, Patricia Alba Luque.